



REGLAMENTO “IX TITAN DE LA MANCHA ULTRAMARATÓN BTT 2018”

Artículo 1. Información General.

El CLUB DEPORTIVO PULSACIONESS BIKES organiza la 9ª marcha cicloturista de carácter no competitivo “Titán de la Mancha Ultramaratón BTT 2018”, que se desarrollará el sábado 15 de septiembre de 2018, con salida y llegada en la Plaza de España de Alcázar de San Juan.

Se trata de una marcha de BTT (Bicicleta Todo Terreno) por lo que éstas serán las únicas bicicletas permitidas para participar, ya sean de 26, 27,5 o 29 pulgadas. La prueba recorre los términos municipales de Alcázar de San Juan, Herencia, Puerto Lápice, Madridejos, Consuegra, Camuñas, Urda y Fuente el Fresno, con un recorrido total aproximado de 200 km que discurren en su totalidad por caminos y senderos de los citados términos municipales y algunas calles del extrarradio de Herencia y Fuente el Fresno.

La “Titán de la Mancha Ultramaratón 2018” es una marcha cicloturista que se desarrolla en régimen de autosuficiencia, aunque la organización situará avituallamientos en distintos puntos que serán comunicados en el rutómetro de la prueba en la página <http://titandelamancha.com/>.

La prueba comenzará a las 6:30 de la mañana del sábado 15 de septiembre de 2018, momento en que se realiza la apertura del control horario, cerrándose éste a las 20:00 horas del sábado 15 de septiembre de 2018. Todo participante que al cierre del control horario no haya pasado por la línea de meta, se considera fuera de prueba y su continuidad en el recorrido estará bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de toda responsabilidad a partir de las 20:00 horas.

Artículo 2. Medio Ambiente.

Todos los participantes deben saber que el recorrido de esta marcha cicloturista discurre en parte por las siguientes Áreas Protegidas, Vías Pecuarias y Montes de Utilidad Pública:

La prueba se desarrollará por parajes naturales, por lo que será obligación de todos reservar el entorno evitando tirar desperdicios fuera de las zonas de avituallamiento, y en éstas utilizar los depósitos habilitados a tal efecto. Está terminantemente prohibido tirar envases o generar residuos fuera de los lugares habilitados de avituallamiento, lo que incluye tirar envoltorios de geles o barritas por el recorrido. Estas situaciones supondrán la expulsión inmediata de la marcha. Queda terminantemente prohibido fumar en todo el recorrido, ni hacer nada que sea susceptible de originar un incendio forestal.

En el recorrido se atraviesan espacios de alto valor ecológico, bosques mediterráneos ricos en fauna, espacios de gran fragilidad y que hay que cuidar y preservar, y sobre todo prevenir para no generar incendios forestales.



Todos los participantes deben saber que el recorrido de esta marcha cicloturista discurre en parte por las siguientes Áreas Protegidas, Vías Pecuarias y Montes de Utilidad Pública:

- Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) “Montes de Toledo” y “Humedales de La Mancha” (en Alcázar de San Juan, Sierra Luenga, La Calderina, Sierra de la Calderina, en los términos municipales de Camuñas, Madridejos, Consuegra y Urda)
- Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA) “Montes de Toledo” y “Humedales de La Mancha” (en Alcázar de San Juan, Sierra Luenga, La Calderina, Sierra de la Calderina, en los términos municipales de Camuñas, Madridejos, Consuegra y Urda)
- Áreas Críticas de protección del Lince Ibérico y del Aguila Imperial Montes de Toledo, en peligro de extinción en el Catalogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla La Mancha (Sierra Luenga, La Calderina , Sierra de la Calderina, en los términos municipales de Camuñas, Madridejos, Consuegra y Urda)
- Vías pecuarias “Cañada Real Soriana” (Urda) y cruce con la “Colada de Villarrubia” (Consuegra), del dominio público pecuario.
- Montes de Sierra Luenga (Consuegra), Sierra de Madridejos, Los Cerros, Peñon y Gineta (Urda), del catálogo de Montes de Utilidad Pública de Toledo

Por lo que los participantes en esta ruta cicloturista deben tener en cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2003, de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla-La mancha, se considera uso común complementario de las vías pecuarias los desplazamientos actividades deportivas sobre vehículos no motorizados no competitivas, por lo que esta marcha cicloturista no competitiva queda regulada por este artículo (art. 32 Ley 9/2003).

Por lo que los participantes en esta ruta cicloturista deben tener en cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2003, de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla-La mancha, se considera uso común complementario de las vías pecuarias los desplazamientos actividades deportivas sobre vehículos no motorizados no competitivas, por lo que esta marcha cicloturista no competitiva queda regulada por este artículo (art. 32 Ley 9/2003).

Artículo 3. Recorrido.

El recorrido será publicado en la página Web de la “Titán de la Mancha” <http://titandelamancha.com/> Constará de una parte neutralizada desde la Plaza de España pasando por calle Tomás Tapia, Avda Constitución, Camino de Industrias Cárnicas Ortega, Vía de servicio de la CM42 y Camino Guerra, desde donde comenzará el recorrido libre de la



prueba. Todo participante debe ser consciente de la magnitud y dificultad de la prueba, la cual se desarrollará con notables diferencias de temperatura entre la salida y la llegada, y con la posibilidad de fenómenos climatológicos adversos típicos de la zona en esta época del año, como pueden ser: vientos fuertes, lluvias torrenciales y temperaturas altas. Los participantes deberán prever estas circunstancias y adaptar su equipamiento a tales circunstancias.

El recorrido estará parcialmente señalizado ya que se exige a los participantes la utilización de un dispositivo tipo GPS para el seguimiento de la prueba, estando el track de la prueba descargable desde la página <http://titandelamancha.com/>.

Será responsabilidad del participante conocer y dominar la orientación nocturna y los dispositivos de guía que utilice, así como prever la duración de las baterías de los dispositivos *electrónicos que utilice para el seguimiento de la prueba, GPS, Teléfono móvil, linternas, etc. no debiendo en ningún momento quedarse sin posibilidad de ser localizado.*

Durante el recorrido, y como exigencia de las normativas de Medio Ambiente, podrá haber espectadores, familiares, etc. pero fuera de las zonas forestales, y sin estorbar el desarrollo de la prueba, ni a participantes ni a organización, estipulando la organización los siguientes lugares:

- -Herencia, en la zona de la ermita de San Cristobal y el Picazuelo
- -Puerto Lápice, en los metros anteriores y posteriores al avituallamiento.
- -Fuente El Fresno, el molino y en los metros anteriores y posteriores a la zona de avituallamiento.

Se prohíbe terminantemente fumar en todo el recorrido, ni hacer nada que sea susceptible de originar un incendio forestal.

Artículo 4. Inscripción.

La inscripción se realizará única y exclusivamente a través de Cronomancha. Estará abierta desde el día 1 de abril y se cerrará el día 15 de agosto de 2018.

El número máximo de participantes será de 1800, por lo que una vez que se llegue a esa cifra entre las dos pruebas (100 Km y 200 Km) se cerrarán las inscripciones.

La inscripción tiene un importe de 44 euros para federados y 50 para no federados, y se podrá realizar por todas aquellas personas mayores de 18 años cumplidos antes del día de la prueba.

La inscripción se considera definitiva por lo que en caso de no poder participar no se realizará la devolución del importe de la inscripción.

La inscripción es personal e intransferible, ya que ésta va unida a un número de dorsal que identifica a un participante concreto con sus datos personales registrados en el seguro de la prueba.

Los participantes solo tendrán opción al premio de la categoría en la que se inscriban.



Artículo 5. Categorías y premios.

Habrán premios para los tres primeros clasificados de las siguientes categorías tanto masculinas como femeninas:

Categoría	Edades
Sub-23	menores de 23 años
Elite	De 23 a 29 años
Máster 30	De 30 a 39 años
Máster 40	De 40 a 49 años
Máster 50	De 50 a 59 años
Veteranos/as	De 60 en adelante
Parejas femeninas	De 18 años en adelante
Parejas masculinas	De 18 años en adelante
Parejas mixtas	De 18 años en adelante
* Grupos	De 18 años en adelante
Locales masculinos	De 18 años en adelante
Locales femeninas	De 18 años en adelante
General femenina	De 18 años en adelante
General masculina	De 18 años en adelante

* Se considera grupo el formado por 5 corredores o más. Para optar a los premios de la clasificación de grupos, como mínimo deberán entrar en meta todos los componentes del grupo menos uno. El grupo podrá estar formado solo por hombres, solo por mujeres o mixto, en cualquier caso optan a la misma clasificación la de GRUPOS.

Premios extraordinarios.

Habrán una inscripción gratuita para la “TITÁN DESERT by GARMIN” de 2019 donada por la organización de la Titán Desert (MKTG y RPM), para el primer participante absoluto masculino.

Habrán una inscripción gratuita para la “TITÁN DESERT by GARMIN” de 2019 donada por la organización de la Titán de la Mancha (CD Pulsacioness Bikes), para la primera participante absoluta femenina.

Estos premios valorados en 2500 euros cada uno, no son transferibles ni canjeables. Los premios solo incluyen la inscripción a la Titán Desert de 2019, no incluyen viaje o extras como servicio de fisioterapia o de mecánica.

Artículo 6. Seguro.

Al realizar la inscripción los participantes no federados contratan un seguro cuya póliza está a nombre de la Federación de Ciclismo de Castilla la Mancha. El precio del seguro está incluido en el precio de la inscripción. Los participantes federados están cubiertos por el seguro de la licencia federativa.



La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. **El o la participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para realizar la marcha cicloturista, así como ser conocedor de la dureza extrema de ésta.**

Asimismo **manifiesta que no padece ninguna enfermedad que se pueda agravar o manifestar en la prueba**, estando obligado/a a comunicar dicha circunstancia a la organización por correo electrónico en el momento de la inscripción.

Artículo 7. Recogida de dorsales.

La recogida de dorsales se realizará el día 14 de 17:00 a 21:00 en la Plaza de España. El día de la prueba se pondrán recoger hasta media hora antes de la salida.

El dorsal deberá colocarse de forma bien visible, de no hacerlo así podrá quedar excluido (descalificado) de la prueba por los miembros de la organización. El dorsal lleva incluido el chip de control de la prueba.

El dorsal es personal e intransferible. El participante inscrito solo podrá participar con el dorsal asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otra persona.

Para la recogida del dorsal será necesaria la presentación del DNI.

Artículo 8. Avituallamientos.

A lo largo del recorrido se situarán varios avituallamientos líquidos y sólidos, su localización se podrá consultar en el rutómetro de la prueba disponible en la página web <http://titandelamancha.com/>.

Los avituallamientos que coincidan con terreno forestal o un Área Protegida, estarán ubicados en lugares accesibles con vehículos, aprovechando áreas recreativas, miradores u otras infraestructuras de uso público, siempre y cuando la ubicación de éstos no sea incompatible con el normal uso de dichas infraestructuras en la fecha y condiciones previstas. Los avituallamientos se entregarán a los participantes sin envoltorio o envase individual, el avituallamiento líquido, agua o bebida isotónica, se entregará en envases desechables que se recogerán en el propio avituallamiento o se rellenará el envase que porta el participante.

Artículo 9. Control de paso y de tiempo.

El control del tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip que va incluido en el dorsal. Habrá cuatro controles de paso que se publicarán el día anterior a la prueba y se podrán consultar en el rutómetro de la prueba disponible en la página <http://titandelamancha.com/>. No tendrá derecho a la medalla de Finisher ni a premio, si por el puesto de entrada en meta le correspondiera, aquel participante que no haya pasado por todos los puntos de control.



Artículo 10. Servicios Médicos.

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de manera permanente de un cuadro médico, Ambulancias y SVB móviles, varios puntos de socorro fijos, un puesto médico en la llegada y vehículos escoba, así como un servicio de fisioterapeutas en meta, y servicio de duchas en el Pabellón Antonio Díaz Miguel.

Artículo 11. Seguridad.

La organización se reserva el derecho de desviar la ruta por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si por las **condiciones meteorológicas existiera aviso de alerta naranja o superior por viento o lluvias.**

- Es obligatorio el uso de casco homologado.
- Es obligatorio el uso de luces delanteras y traseras suficientemente potentes entre la salida y el amanecer.
- Es obligatorio el uso de GPS.
- La prueba es 100% ciclable pero en determinados pasos es necesario extremar la atención, por lo que los participantes respetarán en todo momento las indicaciones de la organización y de las fuerzas de orden público.
- Para aumentar la seguridad de la prueba y proteger a los participantes de posibles accidentes al cruzar carreteras de mucho tráfico, se han previsto dos cruces de la carretera N-401 pasando por debajo de la calzada, utilizando dos puentes en los que habrá que desmontar y pasar agachados, esta circunstancia puede resultar incómoda pero mejora la seguridad de la marcha.
- Para los espectadores, se han determinado los puntos donde pueden presenciar el paso de los cicloturistas, éstos se localizan en terreno urbano a excepción de dos de ellos que se localizan en el municipio de Herencia, en la Ermita de San Cristóbal y en El Picazuelo, ambos en terreno forestal.
- Al celebrarse la actividad en época de peligro alto por incendio (1 de junio a 30 de septiembre), en los puntos de concentración de espectadores de la Ermita de San Cristóbal y en el Picazuelo (Herencia), quedará establecido un dispositivo de prevención de incendios forestales, que consistirá en:
 - Se habilitarán y señalizarán zonas de aparcamiento alejadas de vegetación arbórea o arbustiva. Los vehículos no podrán aparcar en las cunetas ni en las parcelas colindantes a los caminos.
 - Se colocarán carteles con indicación del riesgo alto de incendios forestales en esas fechas y la prohibición de fumar en esos terrenos y en estas fechas.



- Se designará un equipo de personal controlador para hacer cumplir estas medidas y para avisar a los servicios de emergencia si fuera necesario.
- El participante en la prueba deberá haber leído este apartado.

Artículo 12. Accidentes y pérdidas.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante el desarrollo de la prueba, ni de los extravíos de equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidades por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Artículo 13. Modificaciones y derecho de admisión.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y, asimismo, se reserva el derecho de admisión.

Artículo 14. Derechos de imagen.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la "9ª Titán de la Mancha Ultramaratón 2018" a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que su imagen pueda ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 15. Penalización.

De manera estricta, se procederá a la penalización con el retroceso de cinco puestos en la clasificación general o con descalificación, de aquellos participantes que:

- No utilicen el casco.
- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden público y por la propia organización.
- No pasen por el control de salida y por los situados en el recorrido (descalificación).
- Ensucien o degraden el itinerario, tirando desperdicios fuera de los contenedores habilitados por la organización o por las administraciones locales de los distintos pueblos por donde pasa la prueba.
- Utilicen vehículos ajenos a la organización para su propio apoyo, entorpeciendo la circulación del resto de participantes.
- No lleven el dorsal colocado de forma visible e identificable durante todo el recorrido.



- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

Si el participante incurriera en varias penalizaciones y su actuación fuera considerada por la organización como grave, podría descalificarse al participante infractor, además de prohibirle la participación en futuras ediciones.

Si un participante es **descalificado** no tiene derecho a la medalla de Finisher ni trofeo, en caso de corresponderle por el lugar de la clasificación que obtuviera al paso por meta.

Aquel participante sancionado con descalificación por un miembro autorizado por la organización, deberá quitarse el dorsal y abandonar la prueba pudiendo retornar a la zona de meta por el camino más corto bajo su responsabilidad, o bien esperar el paso del coche escoba para volver a dicha zona.

Artículo 16. Controles.

Los controles son puntos de paso obligado para los participantes. La organización establecerá una serie de puntos de control que se podrán consultar en la página Web <http://titandelamancha.com/>.

Además del control electrónico, existirá el control visual del personal habilitado por la organización a tal efecto, que tendrán la facultad de comunicar las infracciones al director de la prueba, el cual, actuará en consecuencia. Este personal además se encargará de la seguridad de los participantes.

Artículo 17. Vehículo fin de prueba.

Todo participante rebasado por el “Vehículo Fin de Prueba” se considera fuera de la prueba y deberá abandonar la misma. El personal habilitado por la organización que va en este vehículo tomará nota del dorsal del participante. El participante que ha quedado fuera de la prueba puede subir al coche o bien regresar a la línea de meta por el camino más corto bajo su responsabilidad.

La organización pone a disposición de los participantes un servicio de recogida de corredores y bicicletas a partir de Fuente el Fresno (Km 111), los siguientes estarán ubicados en: Avituallamiento de “Casa de los Forestales” (Km 127), Avituallamiento de Puerto Lápice (Km 150) y Ermita de San Cristóbal en Herencia (Km 171).

Artículo 18. Suspensión de la prueba.

En caso de suspensión o aplazamiento de la prueba por las razones ya expuestas en artículos anteriores, la organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Artículo 19. Protección de datos personales.

El Club Deportivo PulsacionessBikes, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el



firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma. La política de privacidad del C.D. PulsacionessBikes le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al C.D. PulsacionessBikes, Avda. de Herencia nº 4 de Alcázar de San Juan, siendo responsable del fichero, el C.D. PulsacionessBikes con domicilio a tal efecto en la dirección antes indicada. El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades en caminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna del C.D. Pulsaciones Bikes. Asimismo, el firmante acepta que el C.D. PulsacionessBikes la remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

Artículo 20. Aceptación.

Todos los participantes que se inscriben en esta prueba habrán leído el presente reglamento y declaran aceptarlo, lo que supone renunciar a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

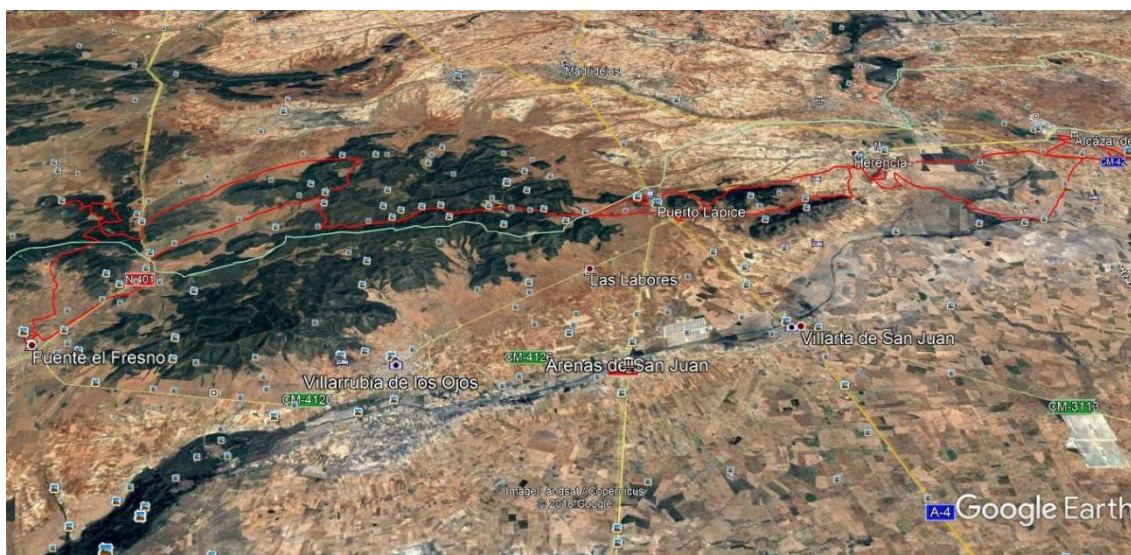
La inscripción supone la aceptación de todas las cláusulas de este reglamento.

Queda prohibido:

- Realizar actividades que supongan un obstáculo para el desarrollo de los aprovechamientos que legítimamente realice o disponga la propiedad del terreno, así como destruir, alterar o sustraer las infraestructuras, instalaciones o equipamientos de las explotaciones existentes.
- Circular Campo a través.
- Circular con vehículos a motor ya sean de la organización o de los espectadores campo a través o por caminos que estén cerrados al tráfico mediante la oportuna señalización o dispositivos de interdicción de paso.
- Fumar en el medio natural, en época de riesgo alto de incendios.
- Arrojar por participantes o espectadores cualquier tipo de residuo contaminante al medio natural, así como colillas u otras materias de ignición.
- Molestar intencionadamente a la fauna o a otros usuarios recreativos.
- Destruir, inutilizar, dañar, alterar o sustraer las infraestructuras, instalaciones o equipamientos de uso público existentes. Queda prohibido la realización de señales sobre carreteras, muros, roca, vegetación y otro elemento del medio natural.



Artículo 21. Recorrido de la “IX TITÁN DE LA MANCHA ULTRAMARATÓN”.



Artículo 22. Rutómetro.

TITÁN DE LA MANCHA ULTRAMARATÓN. DISTANCIA TOTAL 196,80 KM. DESNIVEL ACUMULADO 2.774 m			
Km	SITUACIÓN	Hora de paso 15 Km/h	Hora de paso 25 Km/h
0,00	Salida. Plaza España	6:30:00	6:30:00
3,58	Cruce autovía Viñedos por puente. Vía de servicio dir Camino Guerra	6:44:19	6:38:36
5,82	Camino Guerra	6:53:17	6:43:58
13,00	Herradero de Guerrero	7:22:00	7:01:12
15,20	Tablillas del Záncara	7:30:48	7:06:29
17,30	Casas de Montoya, cruzar a la izquierda el canal de la depuradora	7:39:12	7:11:31
17,80	Cruce río Gigüela (puente)	7:41:12	7:12:43
20,00	Cruce de la Cañada Real Soriana Oriental, seguir de frente	7:50:00	7:18:00
20,30	Cruce río Amarguillo	7:51:12	7:18:43
21,80	Desvío a la izquierda por el Camino de los Catalanes	7:57:12	7:22:19
24,20	Devío a la derecha por el carril del Acebuche dirección El Picazuelo	8:06:48	7:28:05
24,90	Picazuelo (paso 1) Avituallamiento	8:09:36	7:29:46
26,90	Inicio subida molinos grandes (ermita de San Critobal)	8:17:36	7:34:34
28,20	Alto de los molinos inicio bajada peligrosa	8:22:48	7:37:41
28,70	Picazuelo (paso 2)	8:24:48	7:38:53
30,00	Herencia Calle Mirasierra, giro a la izquierda	8:30:00	7:42:00
30,30	Cruce carretera Herencia-Cinco Casas a Calle Alcalde Amador Rodriguez(paso 1)	8:31:12	7:42:43
30,70	Giro a izquierda desde Calle Alcalde Amador Rodriguez a Camino de la Pedriza	8:32:48	7:43:41
31,00	Desde Camino de la Pedriza desvío a la izquierda por Camino Palomarejo	8:34:00	7:44:24



31,80	Desvío a la derecha por camino de la Viña Cercada dirección El Frontón	8:37:12	7:46:19
33,90	Desvío a la derecha para coger el sendero de El Frontón dirección Pozos del Agua de la Pedriza	8:45:36	7:51:22
35,70	Abandonar el sendero, desvío a la derecha para volver a tomar el camino de La Pedriza	8:52:48	7:55:41
36,00	Desvío a la izquierda por el Camino de La Pedriza dirección Puerto Lápice, seguir de frente 4 Km	8:54:00	7:56:24
39,50	Desvío a la derecha por el camino de La Casa de Don Vicente dirección Puerto Lápice	9:08:00	8:04:48
41,80	Cruce del Camino de la Casa de Don Vicente con el Camino de la Vaca, seguir de frente dirección Puerto Lápice	9:17:12	8:10:19
43,70	Final del camino de la Casa de Don Vicente girar a la izquierda por el camino de Puerto Lápice	9:24:48	8:14:53
44,00	Cruzar la A4-E5 por el puente en dirección Puerto Lápice	9:26:00	8:15:36
44,05	Desvío a la derecha nada más pasar el puente de la A4-E5, seguir el camino.	9:26:12	8:15:43
44,60	Cruzar la CM-420 por el túnel bajo la carretera	9:28:24	8:17:02
44,65	Al salir del los túneles desvío a la derecha por el camino junto a la autovía dirección Puerto Lápice.	9:28:36	8:17:10
45,20	Cruce del Camino de La Ladera con la CM-420 seguir de frente por la calle de Las Labores y Calle Las Eras	9:30:48	8:18:29
45,70	Giro a la izquierda por la Calle Amarguillo	9:32:48	8:19:41
45,85	Cruce de la Calle Amarguillo con la Calle Calatrava (antigua carretera), seguir de frente dirección Camino de Los Furrieles	9:33:24	8:20:02
50,30	Casa de Don Luis	9:51:12	8:30:43
52,40	Zona de Cinco Casas	9:59:36	8:35:46
53,30	Confluencia del Camino de Valdezarza con Camino de la Sierra seguir de frente	10:03:12	8:37:55
56,20	Fuente Umbrión (paso 1)	10:14:48	8:44:53
58,70	Alto de Cruce de Cuatro Caminos (paso 1). Bajada peligrosa	10:24:48	8:50:53
62,30	Desvío hacia Casa Forestales (paso1)	10:39:12	8:59:31
65,70	Avituallamiento Casa Forestales (paso 1)	10:52:48	9:07:41
66,90	Alto de La Galana	10:57:36	9:10:34
70,80	Alto de El Reventón. Bajada peligrosa	11:13:12	9:19:55
73,70	Cruce carretera TO3268 Urda-Villarrubia	11:24:48	9:26:53
82,90	Paso bajo N401. Continuar pasando la puerta.	12:01:36	9:48:58
83,80	Giro a izquierda, continuar por el cortafuegos	12:05:12	9:51:07
85,00	Al final del cortafuegos coger camino que sale a la derecha	12:10:00	9:54:00
85,20	Desvío a la izquierda por el primer camino.	12:10:48	9:54:29
85,70	Salida al camino general. Volver a entrar en el monte por el sendero de la derecha	12:12:48	9:55:41
86,80	Girar a la izquierda por el cortafuegos	12:17:12	9:58:19
87,70	Continuar por el camino hasta la siguiente bifurcación y girar a la izquierda	12:20:48	10:00:29
96,80	Alto de La Calderina, Avituallamiento, bajada peligrosa, doble sentido marcha	12:57:12	10:22:19
101,00	Alto Sierra Calderina, bajada peligrosa	13:14:00	10:32:24
110,00	Molino de Fuente El Fresno. Bajada peligrosa	13:50:00	10:54:00
111,00	Avituallamiento Fuente El Fresno (zona urbana)	13:54:00	10:56:24
114,00	Paso bajo N401. Continuar por el sendero de la izquierda paralelo a la carretera.	14:06:00	11:03:36
114,40	Al salir del sendero coger el camino a la derecha	14:07:36	11:04:34
117,00	Seguir a la derecha por el camino junto a la carretera.	14:18:00	11:10:48
118,00	Giro a la derecha. Inicio Camino del Olivar (camino de los toros)	14:22:00	11:13:12
126,00	Cruce carretera TO3268 Urda-Villarrubia	14:54:00	11:32:24
127,00	Avituallamiento Casa Forestales (paso2)	14:58:00	11:34:48



130,00	Desvio hacia Cruce de Cuatro Caminos (paso2)	15:10:00	11:42:00
133,72	Alto de Cruce de Cuatro Caminos (paso2) Bajada peligrosa	15:24:52	11:50:56
141,99	Fuente Umbrión (paso 2)	15:57:58	12:10:47
145,14	Desvio a la derecha por el Camino de Valdezarza	16:10:34	12:18:20
148,34	Casa de Don Luis, seguir de frente	16:23:22	12:26:01
152,80	Molino de Puerto Lápice (paso 2)	16:41:12	12:36:43
155,49	Puerto Lápice Avituallamiento, cruce salida A4 (paso 2)	16:51:58	12:43:11
155,64	Cruce A4	16:52:34	12:43:32
156,48	Cruce con carretera de Herencia, seguir de frente	16:55:55	12:45:33
156,70	Calle Callero paso bajo autovía A4, coger el camino a la izquierda	16:56:48	12:46:05
157,53	Fin del camino, seguir por el sendero que atraviesa el olivar	17:00:07	12:48:04
158,17	Fin del sendero del olivar, girar a la derecha por el segundo camino (Camino de la Reina) dirección La Sevillana	17:02:41	12:49:36
160,17	Cruce de Camino de la Reina con Camino de Las Veredas, girar a la izquierda dirección La Sevillana	17:10:41	12:54:24
162,78	Devío a la derecha por el Carril de Carazierzo seguir 6 Km dirección Herencia	17:21:07	13:00:40
168,36	Girar a la izquierda por el carril de Don Vicente, dirección Herencia	17:43:26	13:14:04
169,05	Girar a la derecha por el Carril de La Calceta	17:46:12	13:15:43
170,07	Cruce del carril de la Calceta con Calle San Antón, seguir de frente por la Calle Carmen García Navas	17:50:17	13:18:10
170,39	Cruce con Calle Ue505, cruzar de frente hacia calle Mirasierra	17:51:34	13:18:56
170,70	Girar por el primer camino a la derecha dirección El Picazuelo	17:52:48	13:19:41
172,15	Avituallamiento El Picazuelo, seguir a la izquierda por el sendero dirección ermita de San Cristóbal	17:58:36	13:23:10
174,29	Ermita de San Cristóbal, bajar por el camino de San Cristóbal dirección camino de Alcázar	18:07:10	13:28:18
174,89	Giro a la derecha por calle Rio Guadiana	18:09:34	13:29:44
175,27	Giro a la derecha por Camino de Tomelloso	18:11:05	13:30:39
175,71	Seguir por el camino de la izquierda, Camino Viejo de Alcázar	18:12:50	13:31:42
177,58	Cruce con Cañada Real, seguir de frente dirección Alcázar	18:20:19	13:36:12
180,02	Rio Gigüela, vadear y seguir de frente	18:30:05	13:42:03
181,62	Bifurcación, seguir por el camino de la derecha	18:36:29	13:45:53
183,58	Cruzar el Canal de la depuradora, seguir de frente	18:44:19	13:50:36
184,00	Giro a la derecha por la vía de servicio de la CM-42 dirección Tomelloso	18:46:00	13:51:36
186,74	Rotonda de la CM-3107 cruzar de frente y seguir por la vía de servicio dirección Tomelloso	18:56:58	13:58:11
188,01	Cruce con camino de Tomelloso seguir de frente hasta vía de Ferrocarril	19:02:02	14:01:13
188,43	Giro a la izquierda bajo el puente, por camino de servicio del Ferrocarril y seguir de frente hasta el próximo puente	19:03:43	19:02:14
189,17	Paso bajo la antigua carretera de Tomelloso, seguir de frente por la senda junto al Ferrocarril	19:06:41	14:04:00
189,65	Cruzar bajo vía de Ferrocarril en Km 151, salir a la derecha por vía de servicio dirección Tomelloso	19:08:36	14:05:10



190,3 5	Tinaja de Vino, giro a la izquierda por subida a los molinos.	19:11:24	14:06:50
191,0 0	Pasado el descansadero coger primer camino a la derecha y seguir el sendero	19:14:00	14:08:24
191,8 8	Molinos de Alcázar, seguir de frente y bajar por el sendero dirección Alcázar	19:17:31	14:10:31
192,1 9	En el descansadero coger el camino asfaltado que sale a la derecha.	19:18:46	14:11:15
192,9 7	Cruce con el camino del Porvenir, girar a la izquierda dirección centro población	19:21:53	14:13:08
193,7 6	Rotonda Calle Porvenir, seguir a la izquierda	19:25:02	14:15:01
194,2 5	Rotonda Calle Porvenir con Avenida de las Regiones, girar a la izquierda	19:31:00	14:16:12
194,6 1	Rotonda Avda de la Regiones con Pablo Iglesias, coger la segunda salida	19:28:26	14:17:04
195,5 9	Rotonda Pablo Iglesias Avda Constitución, coger tercera salida a la derecha	19:32:22	14:19:25
196,0 1	Rotonda Avda de la Constitución con Avda Herencia, coger la primera salida a la derecha	19:34:02	14:20:25
196,7 9	Llegada. Plaza de España.	19:37:10	14:22:18